FJLF/rcg

EDICTO

Mediante Decreto de la Vicepresidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (C-IFECA), nº: IFECA-00029-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

"Vista la petición recibida con fecha 31 de enero de 2025 y número de registro 2025000034E por la que la Federación Ornitológica de Andalucía realiza solicitud de arrendamiento de instalaciones para la celebración del "Campeonato Ornitológico de España" durante el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, ambos inclusive.

Visto el informe favorable, de fecha 11 de febrero de 2025 emitido por el Encargado de Instalaciones de C-IFECA, Manuel Pacheco Rodríguez, a petición de la Dirección del Consorcio, dada la coincidencia en algunas de las fechas solicitadas con las previstas para el montaje de la edición 2025 de JUVELANDIA, informando favorablemente acerca de la viabilidad de compatibilizar la celebración del "Campeonato Ornitológico de España" del 2 al 10 de diciembre con los trabajos de montaje y desmontaje de Juvelandia.

Visto el informe de la Coordinadora de Eventos de C-IFECA, María del Mar Arroyo de la Peña, y del Director del Consorcio, Manuel Rodríguez Alonso, de fecha 12 de febrero de 2025, por el que se propone la modificación del calendario de actividades propias a organizar por C-IFECA durante 2025, previamente aprobado por Decreto de la Vicepresidencia de fecha 26 de julio de 2024, del siguiente tenor literal:

"*Asunto:* ***Modificación del calendario de ferias de C-IFECA en 2025.***

Con fecha 31 de enero de 2025 y número de registro 2025000034E, ha tenido entrada en el registro general de C-IFECA solicitud de arrendamiento de instalaciones de la FEDERACIÓN ORNITOLÓGICA DE ANDALUCÍA (FOA) para la celebración en el recinto ferial de este Consorcio Institución Ferial de Cádiz del "60º Campeonato Ornitológico de España", durante el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2025, ambos inclusive, requiriéndose para ello la ocupación de aproximadamente un 75% de la superficie del pabellón.

El "Campeonato Ornitológico de España" es un evento que cuenta con una gran tradición en nuestro país, celebrando en 2025 su 60ª edición, cuya organización estará a cargo de la Federación Ornitológica Andaluza la cual, con más de 30.000 socios, es una institución de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, cuyo fin primordial es la defensa de la naturaleza mediante la reproducción doméstica de diversas especies ornitológicas, respetando el marco legal vigente y, sobre todo, fomentando el amor por las aves y su estudio. La federación fue fundada en 1979.

La FOA colabora y se integra con otras federaciones para, entre otras actividades, la realización de concursos a nivel nacional e internacional como es el caso del "Campeonato Ornitológico de España" que, al igual que el Campeonato Ornitológico de Andalucía", se celebra cada año en diferentes puntos de nuestra geografía.

La última edición celebrada del Nacional tuvo lugar en noviembre/diciembre de 2024 en Talavera de la Reina y la misma registró la inscripción de cerca de 20.000 aves y 2.000 criadores. Cifras que van en aumento en cada edición.
El número de participantes tiene una consecuencia directa en la economía de la ciudad elegida, y poblaciones adyacentes, como sede para la celebración del Campeonato. Hoteles, restaurantes, comercios locales y servicios turísticos en general se benefician directamente de un evento de estas características.

Código Seguro De Verificación	MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	20/02/2025 09:06:30
	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	20/02/2025 08:23:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==		

Además de las propias pruebas de enjuiciamiento que conlleva cualquier tipo de competición deportiva, el Campeonato contará con 4 días de apertura al público, en los que los visitantes podrán acceder a la Feria Comercial Ornitológica, que ofrecerá una amplia gama de productos y servicios relacionados con el mundo de la ornitología, desde alimentos especializados hasta accesorios y tecnología avanzada para el cuidado de aves. En la última edición celebrada, se agotaron las entradas –dado el elevado número de aficionados a la ornitología en España- lo que igualmente trae consigo un incremento de visitantes a la ciudad y alrededores más allá de los propios profesionales que se desplazan atraídos por la competición.

No obstante lo expuesto, a la vista de la coincidencia de algunas de las fechas solicitadas con el período establecido por el Departamento de Instalaciones de C-IFECA para el montaje de JUVELANDIA 2025, en concreto el período comprendido entre el 2 al 10 de diciembre, se ha solicitado informe al Encargado de Instalaciones de C-IFECA sobre la viabilidad de compatibilizar la celebración del "Campeonato Ornitológico de España" con dichos trabajos.

Con fecha 11 de febrero de 2025, a petición de esta Dirección, el Encargado de Instalaciones ha emitido informe favorable en el sentido de que la realización del "Campeonato Ornitológico de España" es compatible, a la vista de la superficie y fechas solicitadas, con el montaje de la zona de Juvelandia en la que dichos trabajos corresponden al personal propio de mantenimiento de C-IFECA, si bien dicha compatibilidad estará supeditada al cumplimiento del compromiso de la Federación en el sentido de realizar la devolución de las instalaciones limpias y en estado correcto para continuar con el montaje de JUVELANDIA 2025, a partir del día 11 de diciembre de forma improrrogable, por parte de los proveedores externos de actividades (atracciones feriales, hinchables, zonas deportivas, etc.), así como a facilitar algunas plazas de aparcamiento para el estacionamiento de los vehículos precisos para la instalación del circo.

Los Estatutos de C-IFECA, aprobados en Asamblea General Extraordinaria de IFECA, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, al punto 2 de su Orden del Día y publicados en el BOJA núm. 40, de 26 de febrero de 2018, establecen en su artículo 6.e) entre los fines del Consorcio, la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos, y en su artículo 6.g) la conservación y defensa, rentabilización y aprovechamiento del patrimonio afecto a sus fines. Comoquiera que el Campeonato Ornitológico de España es un evento deportivo organizado por la Federación Ornitológica de Andalucía, entidad sin ánimo de lucro, cuyo fin primordial es la defensa de la naturaleza mediante la reproducción en cautividad de especies ornitológicas de acuerdo con la normativa vigente, y la promoción y la divulgación ornitológica, se hace indispensable que C-IFECA participe, en cumplimiento de sus fines, en la celebración del Campeonato Ornitológico de España, todo ello unido a la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en sus estatutos, rentabilizando y aprovechando el patrimonio afecto a sus fines.

Desde la Coordinación de Eventos y la Dirección de C-IFECA se considera que la elección del recinto ferial de C-IFECA para la celebración de un evento de las características mencionadas supone, además de encontrarse dentro del objeto del Consorcio recogido en sus Estatutos, una gran plataforma para la promoción del propio recinto y de la provincia de Cádiz como sede para la organización de eventos de esta magnitud, sin olvidar el impacto positivo que genera en sectores como la hostelería, el comercio y el turismo. En este sentido, cabe destacar que una de las actividades que conlleva la afición a la ornitología es la relacionada con el avistamiento de aves (Birdwatching) y que la provincia de Cádiz se encuentra dentro de las zonas del mundo con más importancia ornitológica, tanto en número como en variedad de especies (más de 400 especies), siendo reconocida internacionalmente como un destino primordial para esta práctica al contar con numerosos puntos de gran atractivo para los aficionados dada su situación geográfica estratégica en la rutas migratorias de las aves y ser la provincia andaluza con mayor número de Espacios Naturales Protegidos y con más variedad de hábitats de Europa, la mayoría declarados como ZEPA (Zona de Especial Protección para Aves).

Código Seguro De Verificación	MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	20/02/2025 09:06:30
	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	20/02/2025 08:23:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==		

Por todo lo expuesto, se propone la modificación del calendario de actividades 2025 aprobado por Decreto de la Vicepresidencia con fecha 26 de julio de 2024, modificado por Decreto de 30 de septiembre de 2024 y posteriormente subsanado error por Decreto de 3 de octubre de 2024, quedando de la siguiente forma:

4ª FERIA DEL MAYOR ACTIVO 2025
Fecha de celebración: ***2 y 3 de abril.***
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***25 de marzo al 8 de abril****.*

FERIA DEL CABALLO DE JEREZ 2025 (AYUNTAMIENTO DE JEREZ).
Fecha de celebración: ***17 al 24 de mayo.***
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***2 al 31 de mayo.***

FECHA RESERVADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.
Fecha de celebración del evento: ***25 al 28 de septiembre de 2025.***
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***19 al 30 de septiembre de 2025.***

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL CANINA "PROVINCIA DE CÁDIZ" (Organizada por la Sociedad Canina de Andalucía Occidental, con punto obligatorio para el Campeonato de España otorgado por la Real Sociedad Canina de España).
Fecha de celebración: ***1 y 2 de noviembre.***
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***30 de octubre al 3 de noviembre.***

FEGASUR 2025
Fecha de celebración: ***7, 8 y 9 de noviembre.***
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***3 al 14 de noviembre.***

CAMPEONATO ORNITOLÓGICO DE ESPAÑA
Fecha de celebración: ***30 noviembre, 1, 4, 5, 6 y 7 diciembre.***
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***25 noviembre al 10 de diciembre.***

JUVELANDIA 2025
Fecha de celebración: ***17 al 19 diciembre y 26 de diciembre al 4 de enero 2025.***
(Excepto 31 diciembre y 1 de enero).
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: ***2 diciembre 2025 al 15 enero 2026."***

Considerando que una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de la Federación Ornitológica de Andalucía para poder hacer uso de las instalaciones de C-IFECA.

Resultando que el artículo 6, en sus apartados e) y g) de los Estatutos de C-IFECA, establecen entre los fines del Consorcio, la organización de eventos culturales, deportivos y recreativos, así como la conservación y defensa, rentabilización y aprovechamiento del patrimonio afecto a sus fines.

Visto que, al ser el Campeonato Ornitológico de España un evento deportivo organizado por una entidad sin ánimo de lucro, en aras del cumplimiento de los fines del Consorcio, fines de interés general, y la importancia de la promoción de un evento de interés nacional, dada la repercusión económica que supone para la provincia de Cádiz, rentabilizando y aprovechando el patrimonio afecto a los fines del Consorcio.

Considerando que se ha informado favorablemente, tanto por el Encargado de Instalaciones, como por el Departamento de Eventos la viabilidad de compatibilizar la celebración del "Campeonato Ornitológico de España" del 2 al 10 de diciembre con los trabajos de montaje y desmontaje de Juvelandia, a la vista de la superficie y fechas solicitadas, si bien dicha compatibilidad se encuentra supeditada al cumplimiento del compromiso de la Federación en el sentido de realizar la devolución de las instalaciones limpias y en estado correcto para continuar con el montaje de JUVELANDIA 2025, a partir del día 11 de diciembre de forma improrrogable.

Código Seguro De Verificación	MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	20/02/2025 09:06:30
	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	20/02/2025 08:23:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==		

En virtud de todo lo que antecede y de la delegación conferida mediante Decreto de la Presidencia IFECA-00156-2023, de fecha 26 de julio de 2023, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la modificación del calendario de ferias propias a organizar por C-IFECA para 2025, sin perjuicio de incorporar nuevas actividades en fechas próximas, conforme a lo siguiente:

4ª FERIA DEL MAYOR ACTIVO 2025
Fecha de celebración: **2 y 3 de abril.**
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **25 de marzo al 8 de abril**.

FERIA DEL CABALLO DE JEREZ 2025 (AYUNTAMIENTO DE JEREZ).
Fecha de celebración: **17 al 24 de mayo.**
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **2 al 31 de mayo.**

FECHA RESERVADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.
Fecha de celebración del evento: **25 al 28 de septiembre de 2025.**
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **19 al 30 de septiembre de 2025.**

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL CANINA "PROVINCIA DE CÁDIZ" (Organizada por la Sociedad Canina de Andalucía Occidental, con punto obligatorio para el Campeonato de España otorgado por la Real Sociedad Canina de España).
Fecha de celebración: **1 y 2 de noviembre.**
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **30 de octubre al 3 de noviembre.**

FEGASUR 2025
Fecha de celebración: **7, 8 y 9 de noviembre.**
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **3 al 14 de noviembre.**

CAMPEONATO ORNITOLÓGICO DE ESPAÑA
Fecha de celebración: **30 noviembre, 1, 4, 5, 6 y 7 diciembre.**
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **25 noviembre al 10 de diciembre.**

JUVELANDIA 2025
Fecha de celebración: **17 al 19 diciembre y 26 de diciembre al 4 de enero 2025.**
(Excepto 31 diciembre y 1 de enero).
Fechas ocupadas por montaje y desmontaje: **2 diciembre 2025 al 15 enero 2026.**

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos, https://sede.ifecajerez.com/edictos/edicto/buscar-edictosfiltropub;

jsessionid=502968ACB41896BE3E60C7707C646EAD?primeraBusqueda=true y en la

página web de CIFECA **https://www.ifecajerez.com.**

Tercero.- Informar a los departamentos afectados por esta modificación de calendario a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta General en la próxima sesión que se celebre, a los efectos oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General. Francisco Javier López Fernández.

El Vicepresidente de C-IFECA. Francisco Javier Vidal Pérez.

Código Seguro De Verificación	MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	20/02/2025 09:06:30
	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	20/02/2025 08:23:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MrFzzwyDGwlRZyXvg8V2gQ==		